

EXP.	0674766
DOC.	1902530

"Hño de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0450 - 2023/MPH

Huacho, 03 de Noviembre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194º por la Ley Nº 30305, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195º de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, en concordancia con la autonomía política y administrativa que gozan las Municipalidades consagrada en el precepto constitucional, ésta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 016-2021 de fecha 23.08.2021, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural de la Municipalidad Provincial de Huaura; en mérito al cual, se procedió con la adecuación a la nueva estructura organizacional de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 075-2008 – PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que establece en su Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extensión regulado por el presente reglamento;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 0445-2023/MPH de fecha 03.11.2023, el despacho de alcaldía resolvió designar al Ing. RONNIE D' ALDO YOSHITOMI DURAN en el cargo de confianza de GERENTE DE CONTROL DE LA CIUDAD de la Municipalidad Provincial de Huaura.

Que, a efectos de dar continuidad a las funciones propias de la subgerencia de transporte, se considera pertinente designar temporalmente al Ing. RONNIE D' ALDO YOSHITOMI DURAN en el cargo de SUBGERENTE DE TRANSPORTE, en adición a sus funciones de GERENTE DE CONTROL DE LA CIUDAD.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE al ing. RONNIE D' ALDO YOSHITOMI DURAN, a partir de la fecha, en el cargo de SUBGERENTE DE TRANSPORTE de la Municipalidad Provincial de Huaura, en adición a sus funciones de GERENTE DE CONTROL DE LA CIUDAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Gestión del Talento Humano disponer la distribución de la copia de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura (escalafón y remuneraciones).

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, disponer el conocimiento de la presente Resolución a las áreas competentes bajo su jefatura para los efectos que correspondan.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

0 7 NOV. 2023

VIUNICIPALIDAD PROVI

Santiago / uri Cano La Rosa ALCALDE ROVINCIAL

C.c. INTERESADO GM/OGTH/OGAYF/OTIC Archivo

